ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 36
Miércoles 29 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 36
Miércoles 29 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Rivera Soto, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Izquierdo Sandí, Óscar	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 35 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
CONTROL POLÍTICO 7
EXPEDIENTE N.° 19.188, REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, INCOP, N.° 8832 DEL 29 DE ABRIL DE 2010 38

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve horas, y con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 36.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 35

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 35.

Discutida.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Nada más quería aclarar algo con respecto a una intervención y a unos datos que dimos el día de ayer, esto a raíz de un señalamiento y una observación que muy respetuosamente me hizo el compañero diputado Daniel Vargas.

Quiero agregar que en el momento que estábamos hablando del alza en las tarifas de buses, el alza de Paraíso a San José significaría hasta un aumento de mil ciento veinticinco colones mensuales por persona. Y en el caso de Cartago-San José el aumento sería de dos mil ochocientos colones por persona.

Aclarar que dijimos unos números erróneos, y agradecer al señor Daniel Vargas por la observación. Retomamos, nos sigue pareciendo un aumento considerable para una familia. Pero eso sería.

Muchas gracias, don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Entonces estaríamos.

Discutida.

Don Jonathan, ¿me está pidiendo la palabra?, ¿sería por el acta?

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados.

El día de ayer, realizamos una votación secreta en el caso de las ratificaciones. Ciertamente, eso ha generado una discusión sobre si esa es la vía correcta.

Creo, y ahora me lo comentaba el diputado Feinzaig, que desde la Comisión de Nombramientos ya han solicitado un criterio respecto de si esa es la vía, pero que conste sí en el acta que esa duda existe, y que en el caso de que sea necesario tendríamos que realizar el ajuste pertinente realizando de nuevo esas votaciones para que quede claro que lo que solicitó este plenario fue no ratificar a una de las personas y sí ratificar a otra.

La Sala Constitucional en un voto anterior anuló varios párrafos de diferentes artículos del reglamento de la Asamblea Legislativa que se refieren a la Comisión de Nombramientos y a concesión de honores por tener trámites de carácter secreto, si bien es cierto no se decretó la nulidad de la votación secreta en el caso de las ratificaciones y nombramientos, la realidad es que la Sala sí que ha dicho en varias ocasiones que la norma en la Asamblea debe ser la publicidad y la excepción el secreto, por lo que cada vez que se pretende realizar votaciones secretas debería existir una fundamentación que justifique esa medida como excepcionalísima.

No sería la primera vez que una ratificación se vote de forma pública, hay antecedentes y desde el Frente Amplio hemos defendido la publicidad de estas actuaciones y entonces nos queda la duda sobre lo actuado del día de ayer y quisiéramos que conste en actas porque ya hemos conversado con otros diputados y diputadas que dado el señalamiento realizado también por un medio de comunicación encontramos que puede existir dudas sobre la forma en la que procedimos y sería bueno tenerlo totalmente claro para saber que hemos procedido de conformidad.

Muchas gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Me ha pedido la palabra el diputado Dengo Rosabal, es también por el por el acta.

Con mucho gusto.

Tiene la palabra.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí quería secundar lo que está diciendo el diputado Acuña porque hicimos también el análisis en mi despacho y creemos que es oportuno analizar si procedimos de forma correcta porque el reglamento en nuestro entender no contempla este tipo de situaciones que inclusive yo pondría duda si es una ratificación lo que estamos votando es más bien una no objeción como lo manda la ley de la Aresep en estos casos para la designación de estos puestos.

Y me parece que es oportuno que revisemos el tema tal y cual nos lo indicó el ciudadano que nos hizo una comunicación a todos los diputados de este plenario para asegurarnos que estamos procediendo de forma correcta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Sí con relación a las observaciones sobre el procedimiento de ayer puedo informarles que la decisión de hacer el nombramiento de la forma que se hizo es en aplicación de los artículos 227 y 228 del reglamento, esos artículos están en accionados ante la Sala, pero todavía no hay resolución.

Por consiguiente, la decisión fue mantener, aplicar los artículos que son los que a hoy están vigentes, y que siempre se han aplicado esperando la resolución de la Sala Constitucional.

Se tiene por aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

En el espacio del partido Progreso Social Democrático tiene la palabra el diputado Morales Díaz don Manuel Esteban por cinco minutos.

Diputado Manuel Esteban Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a los compañeros y compañeras diputados y en especial a todos los costarricenses que nos están viendo.

El Colegio Técnico de Calle Blancos es una institución educativa que tiene más de cuarenta y cinco años de servir a nuestro país, atiende a poblaciones del área de Goicoechea, Moravia, Tibás y otros lugares circundantes a San José con modalidad diurna y nocturna.

Los estudiantes reciben una formación técnica de alta calidad que les permite insertarse en el mercado laboral en diferentes disciplinas.

En enero del 2014 esta institución recibió un primer diagnóstico de intervención realizado por la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP, DIE, que estableció un costo de ciento setenta mil dólares esta intervención.

Tres meses después se estableció la necesidad de cambiar todo el sistema eléctrico y en diciembre del 2015 se emitió la primera orden sanitaria, un segundo informe se entregó a la institución en marzo del 2019, con una propuesta de intervención que ascendía a los cinco millones ochocientos mil dólares.

Los padres de familia acudieron a la Sala Cuarta y la Sala ordenó que el MEP en el plazo de un mes hace tres años estableciera un plan de intervención de la infraestructura.

No obstante, el Ministerio de Salud rechazó el plan remedial y en junio del 2019 la comunidad diurna tuvo que trasladarse a la Universidad Católica, se trasladaron sin la maquinaria para talleres y dejando la mayoría de bienes en las instalaciones del colegio, o sea, un colegio técnico que se traslada pero sin nada de maquinaria para poder hacer las prácticas.

Desde el 10 de junio del 2019 o sea de hace tres años se alquilan instalaciones a esta Universidad con un costo mensual de cincuenta y tres mil dólares para un total de dos millones de dólares pagados al día de hoy, dos millones de dólares.

El colegio y sus bienes quedaron en completo abandono con el agravante de que nunca se iniciaron las mejoras en el centro educativo y al 2022 no se ha hecho ni un solo arreglo.

Las instalaciones y sus bienes están en las peores condiciones y los talleres han sido saqueados por el vandalismo, en marzo del 2022 el exministro Steven González envió un oficio donde avaló el cambio de destino de dineros asignados a la junta administrativa para la intervención de este colegio y pagar el alquiler a la Universidad Católica un alquiler que debió pagarse aún en pandemia sin haber haber hecho uso de las instalaciones, es decir, se pagaron cincuenta y tres mil dólares al mes por utilizar únicamente un aula.

En este momento la comunidad educativa lo que pide al DIE es que se resuelva la gestión que no ha logrado hacer en tres años y esto sin sumar el deterioro actual de las instalaciones y la pérdida de maquinaria de los talleres.

Se ha buscado ayuda en la Defensoría de los Habitantes y la Municipalidad de Goicoechea, pero el resultado siempre es el mismo: reuniones, acuerdos o seguimientos que no solucionan nada por el fondo.

El profesor Gilberto Mora Sánchez nos narraba la agonía que ha significado este proceso y las deficiencias que tienen las instalaciones de la Universidad Católica para atender un colegio técnico. Estamos hablando de una institución que pasó de formar estudiantes en talleres de trescientos metros cuadrados a aulas de quince metros cuadrados; o sea, en este colegio técnico lo que se está dando es teoría y nada de práctica, y es un colegio técnico. La carencia de espacios para talleres ha obligado al cierre de especialidades como es el caso de mecánica general.

Otro ejemplo es el plan nacional, un programa dirigido a estudiantes en situación de discapacidad cognitiva y psicosocial con el objeto de formarlos e integrarlos al mercado laboral. En la actualidad el taller que se tiene tampoco reúne las condiciones, porque cuentan con un espacio de dieciséis metros cuadrados para la parte industriales y media aula para la parte de hogar.

Esto tiene un impacto significativo en la formación que se les da a los estudiantes, que incluso llegaron a ser doscientos en algún momento. Hoy han desertado muchos a causa de las instalaciones.

Demando que se resuelva esto cuanto antes y, por esta razón, he enviado las respectas notas al DIEE pidiendo que se me indique en detalle y con tiempos estimados cuáles son las acciones necesarias para que esta situación se resuelva en el corto plazo.

No es posible que el MEP haya estado pagando mes a mes esta cantidad de dinero sin ni siquiera tener la claridad de cuándo volverán a hacer uso de las instalaciones del colegio, mientras estas se están deteriorando.

No es de recibo que en tres años no se haya podido solucionar esta problemática y mientras tanto los estudiantes sin poder accesar a la formación de calidad. ¿Qué oportunidades tienen estos chicos y chicas para formarse adecuadamente?

Lamentablemente lo que vive el CTP de Calle Blancos no es exclusivo de este centro educativo. Según datos del Ministerio de Salud, hay ochocientos noventa y un centros educativos con órdenes sanitarias. Ochocientos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué fácil es derrochar el dinero cuando el dinero no es de uno, cuando es el dinero de nadie, como decía ahora el diputado Manuel Morales, como el que derrochamos por años y años en carísimos alquileres que pagamos todos.

Ante una solicitud del presidente de la República, don Rodrigo Chaves, hoy sabemos que cada año gastamos cuarenta mil millones de colones, o cincuenta y cinco millones de dólares en alquileres, y otros diez mil millones de colones que gastan los bancos estatales para un gran total de setenta millones de dólares que pagamos en alquileres.

La pregunta es: ¿por qué dejamos de construir edificios propios? Gobierno tras gobierno se pone sobre la mesa el tema de los alquileres, pero por alguna extraña razón no avanzamos.

Poderosos grupos económicos y políticos han dominado por años y años este lucrativo negocio y no tienen ningún interés en que se acabe la fiesta. Hay que admitirlo, han sido muy exitosos.

En el 2014 se propuso construir una ciudad-gobierno, esto para acomodar a dieciséis entidades gubernamentales; un complejo de ocho edificios cerca de Plaza González Víquez; ciento cincuenta y tres mil metros cuadrados, con amplias oficinas, parqueos y locales comerciales, suficiente para albergar a nueve mil jerarcas. Costaría trescientos veinte millones de dólares.

El expresidente Solís propuso una concesión por treinta años, al cabo de los cuales ya estas instalaciones y edificios pasarían a poder del Estado. Una muy buena idea,

una propuesta realizable y un ahorro de casi cuatrocientos millones de dólares en treinta años para el país.

Pero han pasado ocho largos años y no avanzamos. En los últimos dos años, quedó estancado en alguna gaveta gubernamental y, mientras tanto, seguimos gastando millones y millones en edificios carísimos y algunos con serios problemas.

En el caso de los edificios Raventós y BCT, por ejemplo, una auditoría del Ministerio de Educación Pública reveló que hay deficiencias en rampas de ingreso, en los ascensores, en los estacionamientos, en los servicios sanitarios, en puertas y en pasamanos. Y el alquiler nos cuesta la módica suma de mil millones de colones anuales; es decir, más de un millón y medio de dólares.

En el caso del edificio de BCT, un informe solicitado por el mismo Ministerio de Educación evidenció cincuenta y siete faltas, cincuenta de ellas muy graves, y pagamos por este edificio trescientos setenta y seis millones en alquileres.

Hay casos realmente impresionantes. Un solo local que alquilaba el Ministerio de Hacienda, de Hogares de Costa Rica, costaba ciento dieciocho millones al mes, para albergar a doscientos treinta funcionarios; es decir, óiganlo bien, más de medio millón de colones por mes por cada empleado.

El Tribunal Fiscal Administrativo y la Contabilidad Nacional, también del Ministerio de Hacienda, se pasó de un edificio donde pagaban cinco millones mensuales a otro donde pagan cincuenta y tres millones de colones por mes.

La Contraloría detectó que en más de un sesenta y cinco por ciento de los contratos se pagan aumentos mayores a la inflación. Hay contratos en dólares, aunque obviamente nuestra moneda oficial es el colón. Algunos se renuevan automáticamente o son por tiempo ilimitado; simplemente ahí van.

Y oigan bien esto, costarricenses, con lo que nosotros gastamos en alquileres cada año podríamos construir una ciudad-gobierno cada seis años. Si hubiésemos empezado en el 2014, cuando se propuso, ya estaría totalmente construida y, óigame, pagada al cien por ciento.

Vean este edificio que construyó el Poder Judicial. Ahorita vamos a ver la lámina. Ahí lo tienen. Una torre de catorce pisos, con dos sótanos, dieciséis mil metros cuadrados, suficiente para trescientos ochenta y dos funcionarios públicos. Costó treinta millones de dólares; es decir, podríamos construir dos edificios igualitos a estos con los alquileres que pagamos en un solo año.

Los alquileres de oficinas públicas han sido un gran negocio, un magnífico negocio para unos pocos y una verdadera afrenta para los costarricenses.

Esta vez queremos acabar con la fiesta, este Gobierno quiere comerse la bronca para que, de una vez por todas, acabemos con el despilfarro de estos injustos alquileres.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, doña Melina, hasta por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; un caluroso saludo a todo Costa Rica y muy especialmente a la provincia de Guanacaste.

Hoy voy a hacer de este control político de un tema muy importante y sensible en nuestro país, como es el sistema de pensiones.

Muy pocas cosas están arraigadas en el alma misma de nuestras sociedades como el tema de las pensiones, su propósito es garantizar la dignidad de la vejez, tratando de preservar el estilo de vida que se llevaba durante la edad productiva.

Pero en el pleno respeto del principio de solidaridad que permea nuestro Estado de derecho hemos visto, en el pasado reciente, a través de las experiencias de varios países latinoamericanos como el caso de Nicaragua, Chile o Colombia que lamentablemente son episodios muy sensibles, que despiertan los ajustes sobre los ahorros que han acumulado por los trabajadores, con la esperanza de disfrutar de alguna estabilidad económica futura.

A la vuelta de la esquina para el año 2030, en nuestro país, habrá más de setecientos veinte mil adultos mayores, según estadísticas del Instituto Nacional de Censos, y se estima que lamentablemente cerca de una tercera parte de esos adultos mayores podrían estar bajo la línea de pobreza.

Tal cuestión no es menor, hoy me permito hacer vehementemente un llamado no solo para este Plenario, sino para todos los costarricenses quienes merecen de nosotros el más claro ejercicio de vigilancia y resguardo de sus intereses, no en vano en el espíritu de que logro trascendental para la seguridad social de nuestro país, que fue el impulso de la Ley de Protección al Trabajador que, por cierto fue de un Gobierno socialcristiano, la clara visión de futuro los formadores de política pública de aquel entonces logró imprimir en la Ley el amplio principio de solidaridad que permea nuestro esquema de pensiones y del que nos preciamos en perspectiva histórica y que tanto réditos le ha dado a la sociedad costarricense.

Hoy los tiempos presentan un reto de igual tamaño, la preservación y la sostenibilidad de los regímenes de pensiones, la totalidad de los fondos administrados por el Sistema Nacional de Pensiones y los fondos de capitalización laboral a mayo de este año ascendían a más de veinte billones de colones, no es cuestión menor ni mucho menos, se trata de fondos que representan la mitad de la economía total costarricense, debemos hacer hincapié en que a pesar de su tamaño estos fondos no están exentos de riesgo.

Uno de ellos es el riesgo sistémico como la envergadura de estos fondos ha alcanzado estas dimensiones, cada una de las decisiones sobre su administración, gobernanza, decisiones de inversión, vigilancia y fiscalización, que repercuten de manera innegable en el resto de las actividades económicas.

Esto aunado al hecho de que nuestro mercado presenta características muy específicas, como es pequeño que tienen pocos participantes y que es poco profundo acrecienta las posibilidades de un fallo.

Debemos evitar que esto suceda, por eso hago un llamado a la responsabilidad, a la vigilancia porque no podemos permitir fallar, compañeras y compañeros, tanto inciden estas cuestiones en la actividad económica costarricense que incluso hemos visto a través de sus operaciones en monedas extranjeras, hubo momentos en los que su demanda de dólares presionó el tipo de cambio.

Esto no solo impacta el tipo de cambio mismo, sino también las tasas de interés y la disponibilidad de recursos para la inversión en nuestro país.

Lo anterior es solo un ejemplo de la relevancia y lo delicado del tema, y cómo lo que en apariencia pueden ser pequeños cambios podrían traer consigo consecuencias muy graves.

Justamente la diversificación es una forma de evitar la materialización de estos riesgos, pero ejercida de manera correcta y reglada.

Además, las decisiones de inversión deben realizarse bajos los más estrictos patronos morales, proponiendo como propósito último la preservación de los ahorros de las personas.

Debemos de observar, con mucho celo, la plena aplicación de mejores prácticas internacionales y robustecer el mercado normativo, fortaleciendo la normativa de grupos de interés económico en el ámbito financiero mejorando la competencia en el mercado, eliminando puertas giratorias, transparentando la publicidad de las operaciones.

En términos generales es necesario que de forma responsable siendo este uno de los temas transcendentales y que podría determinar el desempeño de esta

legislatura tomemos decisiones desde la ciencia y la técnica, teniendo en perspectiva el interés de los ahorrantes, lo beneficiarios que es el pueblo costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Mucho he escuchado yo en este Plenario a los diputados de Limón, los diputados de Puntarenas, Heredia, Alajuela organizados, hablar, unir esfuerzos.

Se ha hablado mucho de la red vial nacional, ruta 32, ruta 27, la 708, pero…, y vemos como estas diputaciones de unen, va marcando la ruta con los diferentes jerarcas, pero nosotros los diputados de la Región Brunca nos toca conformarnos con un control político.

Porque como ha sido práctica en muchísimos casos en este Plenario, los diputados de Puntarenas se sienten del Puerto para arriba, y los de San José se sienten el Gran Área Metropolitana, y se olvidan de que del cerro para allá queda un cantón o bien se olvidan también…, o cuando van a la Zona de los Santos se acuerdan de la ruta 2 en el tramo Cartago-Pérez Zeledón.

Entonces, señores compañeros, yo quisiera mostrarles a ustedes el estado de la ruta 2, la carretera Interamericana en el tramo a Cartago-Pérez Zeledón y, por ejemplo, el kilómetro 47 en la altura de El Empalme.

Todos los días son muchísimas las personas vecinas del cantón de Pérez Zeledón, vecinas de la zona de los Santos, que pasan por esa ruta y algunos hendimientos. Entonces, es por eso que yo hoy —véanlo ustedes mismos, compañeros, compañeras diputadas, los diecinueve diputados de la provincia de San José— elevo la voz en este Plenario para que Conavi y Comisión Nacional de Emergencias, y a quienes nos corresponda, nos unamos por atender la ruta 2 en el tramo de Cartago al cantón de Pérez Zeledón.

Por otro lado, me estoy enterando también, compañeros y compañeras, que, bueno, que este sábado…, el día de mañana está la visita del enlace de Casa Presidencial en el cantón de Pérez Zeledón.

Y yo no sé si al diputado Robles Barrantes lo habrán invitado. Diputado Robles Barrantes, ¿usted va mañana a la reunión con el enlace de Casa Presidencial al cantón de Pérez Zeledón? No está informado.

Pero es que la invitación no solo es para el cantón de Pérez Zeledón, sino, diputada Rojas Méndez, hablan de la región Brunca. Yo no sé si usted está invitada también.

Ah, okey.

Pero también me doy cuenta, creo, que el diputado Morales Díaz nos va a acompañar el sábado en el cantón, o va para el cantón, eso me entusiasma muchísimo, para unir esfuerzos porque dentro de la agenda a discutir o para que vayan tomando en cuenta las autoridades del Gobierno que van a hacer estas giras, las cuales nos damos cuenta por los vecinos, que nos ayuden a ver de qué forma podemos gestionar los recursos específicos para financiar la sede del Tecnológico en la región Brunca. Necesitamos una sede TEC, pero no tenemos la plata. Entonces, yo quiero ver quiénes nos pueden ir ayudando también.

Tenemos rutas nacionales, la 329 de diez kilómetros, Mollejones-Bolivia-Las Mesas; la 326, la 334, que están con un sello asfáltico y, si no se les da atención, se pierde la inversión pública que se les hizo.

Tenemos rutas en lastre también: la 325, la 328, San Antonio-China Kichá, Santa Rosa-Savegre. La atención de puentes. También, es importante crear el enlace entre el Instituto Costarricense de Turismo y la Oficina de Turismo Municipal, porque debido a las particularidades de la región, la regional del ICT está en la zona de Golfito y no se siente identificada con el cantón de Pérez Zeledón.

Entonces, compañeros y compañeras, yo estaré atento, a la espera de los resultados de esta gira del enlace de Casa Presidencial, con las fuerzas vivas del cantón de Pérez Zeledón y la región Brunca, que déjenme decirles tiene una población de trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y un habitantes, por encima de la provincia de Limón entera y por encima de la provincia de Guanacaste.

Pero claro, como estamos del cerro para allá y no existe una identidad territorial importante, no es necesario que el Plenario conforme una comisión, ni es necesario que vayamos a sesionar porque tampoco tenemos una fecha específica para ir a sesionar.

Pero yo quiero decirles que esas trescientas sesenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y un personas son costarricenses y no son ciudadanos de segunda categoría. Y es la región más pobre de este país y la que menos oportunidades tiene, y no merece el abandono en el que lo tienen.

Y yo sé que es muy fácil para algunos partidos políticos, porque el voto en la Gran Área Metropolitana les sale más barato que irse a recorrer el cincuenta por ciento del territorio de la provincia de San José que lo compone el cantón de Pérez Zeledón y la zona de Los Santos.

Entonces, hago un llamado nuevamente a unir los esfuerzos y acá estaremos alzando la voz por el cantón de Pérez Zeledón y la región Brunca.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra, en el espacio que le corresponde al Partido Nueva República, el señor diputado Sibaja Jiménez, don José Pablo, hasta por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muy buenas tardes, señor presidente, y compañeras y compañeros diputados.

Un triunfo a la vida y a la justicia para que Costa Rica imite. Felicidades al Gobierno de los Estados Unidos por defender la vida de aquellos que no tienen voz.

La Zona Norte adolecen una vez más de los estragos ocasionados por las fuertes lluvias e inundaciones, y la Comisión Nacional de Emergencias, compañeras y compañeros diputados, informó que en las últimas veinticuatro horas se registraron cuarenta y ocho incidentes por inundaciones —oiga, don Joaquín— de los cuales treinta y dos son solo de San Carlos.

Y es que en las últimas horas, por diversos medios, hemos sido testigos de que comunidades como Florencia, Santa Rita, La Vieja, por mencionarles algunas, presentan graves afectaciones por el tema de las lluvias. Un ejemplo de esto es la comunidad de San Juan de Platanar que se encuentran aislados.

En el caso de la infraestructura, en el tema de puentes, se han presentado afectaciones a Santa Clara, en Santa Rita, en Bajo Rodríguez, donde un puente modular sobre la ruta 739 literalmente quedó deshecho, destrozado por el río, mientras que otros se encuentran falseados y a la espera del informe de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

A lo anterior, se suma que las instituciones encargadas de atender las emergencias han atendido múltiples rescates de personas, ya que producto de las inundaciones que quedaron atrapados en sus casas, las lluvias también causaron gran afectación en la Zona Sur del país, motivo por el cual la Comisión Nacional tuvo que habilitar

otros albergues, en el caso de Buenos Aires de Puntarenas, donde ya llevan sesenta y tres personas en albergues.

Ahí les están mostrando, compañeras, compañeros diputados, unas tomas de lo que sucedió el día de ayer y lo más preocupante de esto es que se vislumbra que empeore en las últimas horas. Muestra de ello es que ya el Ministerio de Educación Pública avisó que el día viernes a mediodía se van a suspender las clases debido a lo que está sucediendo.

Y lo más preocupante, si ya no fuera preocupante, es que, de acuerdo a los reportes meteorológicos, las lluvias van a persistir en las tardes y en las noches, por lo que recomiendan precaución por la saturación del alcantarillado y las posibles inundaciones repentinas en el Caribe Norte, en la Zona Norte y en el Pacífico Sur.

Compañeras, compañeros, estas situaciones que les describo se repiten a lo largo y ancho de nuestro país. ¿Y saben qué es lo más lamentable? Que sucede en los cantones más pobres, sucede en Upala, sucede en Guatuso, Parrita, Siquirres, Buenos Aires, donde las inundaciones y deslizamientos se vuelven algo normal en época de lluvia y donde, por desgracia y con el paso de los gobiernos anteriores, han sido únicamente de objeto para fotos y visitas rápidas, pero no para soluciones puntuales y que realmente impacten positivamente estas zonas.

Compañeros, yo les pido que nos unamos, que pongamos nuestros ojos en aquellos cantones más vulnerables en aquellos cantones que realmente están comenzando hoy, el día de ayer a vivir situaciones complicadas, la gente no quiere dejar sus hogares porque tienen miedo que les roben las pocas pertenencias que aún le quedan y posiblemente mientras yo esté en estos momentos dando esta intervención muchos de nuestros compatriotas no podrán verla porque simplemente perdieron todo por las lluvias y los estragos que está ocasionando el clima.

Termino o voy terminando con esto, necesitamos hacer prevención, pero requiere que de forma conjunta trabajemos en la infraestructura vial, en el encauzamiento y contención de los ríos, en la atención prioritaria de las rutas en los puentes indispensables ante un tema de emergencias.

Pero, señoras y señores diputados, prevenir requiere no solo poner puentes baileys que a los cuales no se les da mantenimiento prevenir significa atender las rutas nacionales, como, por ejemplo, la carretera de Los Chiles, la mal denominada carretera a Caño Negro, que nos dice la gente de la Cruz Roja que ellos no pueden ni siquiera entrar debido a mal estado de esta ruta nacional.

Llegó el momento no voy postergar más la atención a las zonas más necesitadas del país y preocupado por esto le envíe el día de hoy un mensaje y un oficio al señor presidente de la Comisión Nacional de Emergencias donde me pongo a la orden como diputado y también como presidente de la Comisión de la Alajuela, para ver cómo podemos ayudar y coadyuvar en atender estas emergencias.

Ojalá, Dios proteja como ya lo he hecho a nuestros compatriotas y costarricenses en las zonas más afectadas.

Que Dios les bendiga.

Muchas gracias.

Señor presidente, el tiempo que me resta se lo cedo a la compañera Katia Rivera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor presidente.

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista tiene la palabra la señora diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia hasta por cuatro minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos y nuestra solidaridad con todas las personas que la están pasando muy mal ante los embates del clima.

Ayer debatíamos en este plenario sobre la necesidad de mecanismos para disminuir el precio del combustible y lo que está significando en los bolsillos de los costarricenses y sin duda se han planteado muchísimas alternativas, todas no posibles e inviables por el posible hueco fiscal, pero uno se pregunta para qué pagamos impuestos en Costa Rica cuando tenemos instituciones como por ejemplo el CNP, para qué tenemos instituciones que en este momento tienen deudas de más de sesenta y cuatro mil millones de colones con presupuestos de cien mil millones de colones al año y un déficit acumulado entre el 2020 y 2019 de cuatro mil millones de colones.

No tenemos datos del 2021 imagínese estamos en el 2022, porque no están disponibles, entonces uno se pregunta para qué existen este tipo de instituciones que lo que genera son más gastos que ingresos.

Es claro que lo único rescatable que tenemos en el CNP es el Programa de Abastecimiento Institucional, sin duda es un programa que necesita ser rescatado porque tiene que ser el mecanismo que acerque al productor con los compradores institucionales pero este programa tiene que ser rentable, tiene que ser sostenible y tiene que ser eficiente, en la actualidad no lo es y como todos aquí lo sabemos es un programa que compra a intermediarios mayoritariamente que paga más de noventa días, que tiene problemas logísticos seriecísimos, por ejemplo, que en este

momento tengamos una pérdida de treinta y cinco millones de colones en la bodega principal y que botemos por día un millón de colones en productos, imagínese lo que es botar un millón de colones en productos y que no pase nada, ¿eso está bien?, o que tengamos una institución que tenga que marginar entre un ocho y un diez por ciento para hacer el proceso de compra a otras instituciones, ¿eso tiene alguna lógica?, por supuesto que no tiene ninguna lógica y además que tenga la responsabilidad de hacer el proceso de compra pero que lo haga mal porque compra a sobreprecios como todos lo sabemos.

Sin duda, el CNP destruye valor y es aquí donde yo le genero a ustedes, señoras y señores diputados, grandes preguntas, ¿es momento de ser ver el CNP?, ¿es momento de transformar el Programa de Abastecimiento Institucional conocido como PAI, ustedes van a tener las respuestas a estas grandes preguntas, pero sin duda sí es momento de tomar acciones para que los impuestos de los costarricenses sean utilizados de la mejor forma posible y eso es una responsabilidad de esta Asamblea Legislativa.

Le cedo el resto del tiempo al señor diputado Eliécer Feinzaig.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la tiene la palabra don Eli Feinzaig por sus dos minutos más creo que casi un minuto que lo están cediendo doña Kattia.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy los representantes de la Corporación de Fomento Ganadero, Corfoga, convocaron una conferencia de prensa para supuestamente denunciar la persecución política de parte del diputado Eliécer Feinzaig Mintz, señores, dejen de hacer el ridículo por favor.

Dicen un montón de falacias que vamos a tratar de aclarar aquí en este par de minutos que tengo, dicen que no son recursos públicos lo que ellos reciben, perdón, reciben un recurso de un impuesto, que ese impuesto no pase por Hacienda nada más es una muestra más del desorden tributario que tenemos en este país, ni el Ministerio de Hacienda ni la Contraloría General de la República fiscalizan el uso de esos recursos.

Pero yo tengo testimonios de finqueros, de ganaderos que dicen que Corfoga a lo sumo llega a cincuenta productores en todo el país y todo el dinero de sus impuestos

se va ahí y la mayoría de los ganaderos dicen que no perciben ningún beneficio de esta corporación, son recursos públicos, si no fueran recursos públicos no hubieran tenido que venir a esta Asamblea Legislativa a pedir la creación de un impuesto para que ellos puedan financiar sus actividades, si no quieren que sean recursos públicos, y yo no tendría ningún problema con esto, podrían los amigos de Corfoga cobrarle una cuota a los ganaderos que quieran ser parte de Corfoga, una cuota voluntaria para ver cuántos ganaderos se les matrícula.

No solo no recibe Hacienda el dinero, sino que el Gobierno, el Estado, tiene que invertir recursos para hacer efectivo el cobro de ese impuesto que beneficia a Corfoga.

Por ejemplo, al Ministerio de Agricultura y Ganadería le toca ir a cerrar aquellos mataderos y otras entidades que les corresponde recaudar ese impuesto, si no lo trasladan a Corfoga.

En la Dirección de Aduanas le toca verificar las exportaciones para que Corfoga pueda hacer el cobro. Entonces, sí hay una inversión de recursos públicos que no se traduce en una recaudación para el Gobierno de Costa Rica. Esto es un ejemplo más del clientelismo corporativista que tanto daño le ha hecho a este país.

Lo que hemos visto hoy son los aleteos de ahogado, de quienes se rehúsan a renunciar a sus privilegios derivados de un modelo de desarrollo obsoleto. Lo que este diputado propuso fue una simplificación tributaria: eliminar impuestos que no le generan beneficios palpables a la sociedad, que no se recaudan o que no son debidamente fiscalizados.

Invito a los señores de Corfoga a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, doña Rocío, hasta por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy quisiera conversar sobre algo que se está discutiendo y de lo que depende en buena medida el bienestar de las familias de la mayoría en la población costarricense. Estamos hablando de la definición del salario mínimo del sector privado.

Esa discusión está marcada, entre otras cosas, por factores netamente técnicos, pero no podemos olvidar que hay también factores políticos e ideológicos que se encuentran detrás de este debate.

Tenemos una situación. La inflación es un dato real. A la gente común y corriente no le está alcanzando el salario y esto va a impactar o está impactando, perdón, ya en el mercado interno, en la mayoría de la estructura económica de nuestro país, que está ubicada en la pequeña, en la micro y en la mediana empresa, que en muchos de ellos están dejando de vender sus productos y sus servicios, porque la mayoría de la población está teniendo que limitar sus gastos a la más básica sobrevivencia.

¿Cuál es la situación que se está dando? Al 30 de mayo del 2021, según los informes del INEC y también del Banco Central, el índice de precios al consumidor tenía acumulado…, llegó al cinco punto cuarenta y ocho por ciento. Es la mayor variedad registrada… variación, perdón, registrada en cinco años. Superó en dos punto cuarenta y ocho puntos porcentuales la meta anual de inflación. Eso lo está sufriendo la población en no poder abastecerse de la misma manera con los ingresos que tenía.

El informe de política monetaria emitido por el Banco Central también indica que, por el contrario, el PIB ha variado, pero a mejorar, en un seis punto nueve por ciento. El nivel de producción es ya superior en cinco punto tres puntos porcentuales al registrado previo a la pandemia. Sí, es decir, hay una verdadera recuperación económica.

También, la variación trimestral anualizada de la serie del IMAE, del índice mensual de actividad económica, indica que se puede, bueno, que es un indicador que permite ver el crecimiento en corto plazo, indica que esa recuperación de la producción, el crecimiento de la producción ha sido del cinco punto uno. La producción medida por este indicador entonces indica que también hemos subido a un nivel superior al previo a la pandemia.

Entonces, tenemos que el producto interno bruto aumenta; o sea, hay un dinamismo en la economía. Las cifras de producción del primer trimestre, al menos, indican que también aumentó a seis punto nueve.

Hay mejores expectativas desde la perspectiva de las empresas. Por ejemplo, hay un repunte en la inversión de obras de tipo residencial y también en compras de maquinaria y equipo.

A todo esto, pues, habría que considerar que nuestra Constitución nos dice en su artículo 57 que todo trabajador tendrá derecho a un salario de fijación periódica por jornada normal, que le procure —pongamos atención— bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para el trabajo igual, en idénticas condiciones de eficiencia.

¿Nos está permitiendo el salario mínimo darle una vida digna a la mayoría de la clase trabajadora de este país? Si ustedes preguntan, se darán cuenta de que esto no está sucediendo.

No solo tenemos una gran cantidad de población que se mantiene en la absoluta informalidad, por debajo y por detrás de los dicten las leyes, sino que la economía informal y la pequeña economía del pequeño mercado del día a día está siendo golpeada, porque los trabajadores y trabajadoras que están en el sector privado están viendo cada vez más mermado su ingreso real, respecto de lo que puede gastar, de lo que puede consumir.

Y si pensamos que en el sector público también hemos tenido años de congelamiento de salarios con la amenaza de continuar con los salarios congelados, pues entonces quién dinamiza ese mercado nacional.

Esto es una tormenta perfecta, es un efecto dominó que no podemos parar si no tenemos conciencia y sensibilidad de lo que representa para la economía integralmente aumentarle el salario al sector privado.

Sin embargo, las declaraciones de la Uccaep, los representantes ante el Consejo Nacional de Salarios, pues dan tristeza, porque lo que dice es que para ellos les parece que sería contraproducente hacer un incremento mayor al uno por ciento, porque el objetivo de ellos es sostener el salario.

¿Cómo se van a sostener los salarios, si no hay consumo, si no hay dinamismo en el mercado nacional? Y entonces, tenemos una propuesta de un uno por ciento.

Ese uno por ciento, para la mayoría de los trabajadores, ni siquiera logra compensar el aumento de la tarifa de buses que sufrimos ayer.

Y yo les quiero además insistir, en Costa Rica hace décadas no hay aumentos salariales lo que hacemos es equiparar la inflación, pero aquí no se está recuperando ni mejorando la calidad de vida de los costarricenses que eso va en contra de todos los sectores, si se lo piensan bien.

El problema es que a veces se habla desde la ideología y no se habla desde las razones técnicas ni…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el espacio del Partido Liberación Nacional inicia, tiene la palabra doña Kattia Rivera Soto, hasta por nueve minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de ayer, cuando tuvimos la discusión con respecto a la moción del tema de los combustibles, cuando terminó la sesión empecé a darle cabeza a ciertas ideas sobre todo por la percepción que me queda que hay veces que dejamos de lado, cuáles son las personas más afectadas en un tema como este de combustible, hemos estado hablando el tema de la producción y lo que esto afecta.

Pero también hay que ser conscientes de la necesidad de hacer esa sensibilidad con el tema de la movilización. ¿Por qué habló de la movilización? Porque todas las actividades humanas entiéndase sociales, productivas, educativas, recreativas necesitan que nosotros, como seres humanos, nos traslademos de un lugar a otro.

De tal forma que la movilización se convierte en un reflejo de la misma organización del Estado, su organización económica, su capacidad también para planificar y en temas también hay que estarlo viendo cuáles son esas políticas públicas concretas que existen en el tema de transporte público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Transporte hacia el 2011 en el país se realizaban cerca de dos punto dos millones de viajes diarios, ahora con los efectos generados por la pandemia los viajes que se tienen trazados estamos hablando que serían alrededor de un millón de viajes por día, es un tema en donde vemos definitivamente cómo ha ido en disminución y por ende una afectación hacia el servicio público.

Según la Encuesta Nacional de Percepción de los Servicios, que se realizó en el 2018, el sesenta por ciento de las personas usuarias del transporte público calificó positivamente el mismo sobre todo porque lo que se refieren es en función de tarifa y en función de llegar a tiempo.

Con este llegar a tiempo el treinta y nueve por ciento de las personas también se quejó, verdad, ¿por qué? Porque no hay tampoco condiciones en donde el transporte público pueda contar hasta con vías exclusivas, y los controles adecuados y estas son cosas en las que tenemos que ir pensando a futuro.

Además, tenemos que considerar quienes se movilizan en autobús, estamos hablando de los percentiles de la población el uno, el dos, el tres, los entiles en donde se tiene menor presupuesto.

Y por eso es más que necesario hacer esa observación dado el hecho de que en promedio mensualmente un hogar está invirtiendo casi treinta y ocho mil colones en servicio de transporte remunerado, si eso lo vemos en estos quintiles estamos hablando siete por ciento del ingreso que tienen estas familias y sin embargo, si lo vemos en el quintil más alto eso solo implicaría el tres por ciento, eso nos está dejando definitivamente a una población vulnerable en un momento en donde

tenemos que visualizar que son cerca de seiscientos mil trabajadores los que día a día se desplazan a diario porque trabajan en un lugar que no es precisamente donde residen.

Entonces, viendo los números en referencia de la pandemia vemos como se afecta significativamente el transporte público esto lo ha documentado Aresep, donde se resiente esta caída masiva en el volumen de pasajeros transportados. Situación que aún a la fecha no se ha visto normalizada.

Si a esto le sumamos lo que conversábamos ayer, de cómo Costa Rica depende completamente de la importación del petróleo y está sujeta a esos vaivenes de los precios de los mercados internacionales y le vemos también cómo la misma intendencia de transporte hizo latente en varios informes lo que les acabo de explicar la caída en la demanda de los usuarios en el transporte, pues, por supuesto que eso se ha visto reflejado en las tarifas, y creo que algunas de las compañeras lo mencionaba en el día de ayer, y es que tenemos que visualizar de cómo han ido estas en aumento en las últimas semanas, por ejemplo, o hablemos desde el 2021, se dieron dieciocho variaciones del precio de las cuales quince fueron hacia la alza y en lo que llevamos del año, esto estamos hablando de siete aumentos muy significativos.

Por otra parte, en otro informe del Consejo de Transporte Público se revela que dado esta situación más de cincuenta y dos rutas han paralizado sus servicios, número que se ha incrementado recientemente con la entrega de la ruta por parte de la empresa Corales en el centro de Limón lo que afecta el servicio que se brinda en el centro urbano de la provincia, ya que solo meses atrás el otro operador también cerró sus servicios.

Asimismo, la comunidad de la Legua de Aserrí, con una población de más de cinco mil habitantes también vio suspendidos los servicios de autobús por la misma razón, teniendo incluso que pagar algunos…, de sus personas que viven en el lugar quince mil colones para poder trasladarse hacia San José.

Tenemos tres distritos del occidente, del cantón de San Ramón y una ruta en Monteverde que también ya tuvieron que dejar de brindar sus servicios. Estamos hablando de cincuenta y siete comunidades afectadas.

Entonces, creo que ya es momento en que nosotros tenemos que ver cómo se le garantiza a este millón de personas que se traslada a partir del servicio de transporte público, cómo poder tener esa seguridad, tal y como lo dispone la Sala Constitucional, que se requiere en algo tan básico como es el servicio de transporte público.

De ahí acá, nosotros realmente lo que me está dejando un vacío, y ahora que estamos conversando precisamente este tema de los combustibles, es cuál es la política pública que se va a desarrollar, cómo podemos incidir en que Aresep

realmente piense y trabaje las tarifas en un momento en donde sabemos que están durando entre seis a siete meses para que se haga el análisis de las mismas.

Y mientras tanto estamos teniendo comunidades completas en donde se están quedando sin el servicio de transporte público, donde es precisamente la clase trabajadora y, sobre todo, nosotras las mujeres las que hacemos el uso del mismo.

Entonces, acá, así como ayer se votó esa moción para ver el tema de los combustibles, que sabemos que es un paliativo, paralelo a esto lo que yo hago realmente es un llamado para la construcción de una política pública a plazo inmediato y mediano, a ver cómo se va a resolver por parte del Poder Ejecutivo ese llamado y esa instancia realmente para que se analice qué va a pasar con todas esas personas que actualmente se están quedando sin poder transportarse a sus hogares, a sus trabajos, a sus centros de educación.

Así es que mi llamado va por ese lado, compañeros. Yo creo que muchos lo hemos conversado en diferentes momentos, pero este es un tema en que realmente tenemos que meterle cabeza.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Por el orden, un minuto no más, tiene la palabra el diputado Bojorges León.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Gracias, presidente.

Quiero informarles, compañeros y compañeras, que acabo de hacerle llegar un oficio al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, para solicitarle la declaratoria de emergencia nacional.

La gente de la Zona Norte lo ha perdido todo. Acaban de ver las imágenes que presentó mi compañero Pablo. Esta tormenta tropical en las próximas horas, según los meteorólogos, se va a convertir en huracán y recibirían cantones de la provincia de Limón y de la Zona Norte de este país un huracán en las próximas horas.

Por eso, don Alejandro Picado Eduarte, le ruego, por favor, la declaratoria de emergencia nacional para proteger a las familias de la Zona Norte de Costa Rica y de muchos cantones de la provincia de Limón.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, hasta por siete minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas y ciudadanos costarricenses.

Quiero decirles que en estos días hemos escuchado por mucho los problemas tan grandes que tenemos en el sistema de pensiones costarricense. Este es un tema que merece un tratamiento especial y la atención de todos nosotros.

Costa Rica es un país que ha ido envejeciendo y que en estos momentos la población mayor representa un diez por ciento de la población. Y, señores, en los próximos veinte años ese porcentaje se estará duplicando. Es así como realmente hoy las familias, los jóvenes, tienen una situación muy crítica si no logramos contribuir a la solidaridad de este país. Realmente, la calidad de vida va a depender mucho de los que hagamos.

Además, las condiciones demográficas que tenemos nos llevan a tener grandes retos para el futuro. Hemos visto a lo largo de los años un fuerte deterioro en el valor de las pensiones que se pagan por el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Cada vez son menores los recursos, cada vez son más grandes los problemas y, por supuesto, cada vez tenemos menos posibilidades. Es así, señores, como hemos presentado un proyecto de ley también para reformar el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, que le retribuye el cien por ciento de las utilidades netas conforme a su saldo, por cuanto las operadoras se dejaban el otro cincuenta por ciento y solamente retribuían el cincuenta por ciento; esto con el fin de que cada una de las pensiones que están asignadas en el ROP tengan un monto mayor y tengan una complementariedad, o tengan un monto más complementario que le permita tener realmente una pensión acorde, por cuanto los salarios al pensionarse no solamente disminuyen su valor, sino también el monto que hoy tienen de salario comparado con el monto de su pensión.

Pero además de eso, hoy las operadoras han demostrado que sí, que han podido generar réditos y que han generado importantes rendimientos. Pero tenemos que tener mucho cuidado y ver cómo se están invirtiendo los fondos y cómo realmente Costa Rica necesita activar toda una infraestructura en el desarrollo de vivienda, en donde hoy tenemos ciento cincuenta mil familias que carecen de la misma, dieciséis mil hogares sin estas casas; ciento treinta y seis mil viviendas en mal estado.

El déficit habitacional de este país hoy es un cincuenta y tres punto seis por ciento. Y qué ni hablar de la parte vial como lo hemos indicado y lo han visto ustedes, donde Costa Rica está ocupando el puesto número ciento once a nivel de los países, y en calidad representamos apenas el ciento veinticuatro, superado con creces con el país como Nicaragua en un puesto sesenta; un país como Panamá en un puesto cincuenta y seis.

En infraestructura educativa se dice que hay ochocientas órdenes sanitarias. Señores, estos son problemas que tenemos que atender. En infraestructura de seguridad pública tenemos también ciento cuarenta y cuatro órdenes sanitarias, donde apenas han podido atender treinta y ocho en seis años. Y en la vía hospitalaria, tenemos un déficit que supera los cincuenta años de rezago.

Bueno, con todas estas necesidades que tenemos en infraestructura, hoy tenemos un momento oportuno para capitalizar esos fondos de pensión y generar los recursos necesarios para atender esta infraestructura. Que el Gobierno entienda que ahí es donde está la lucha y que nosotros como diputados podamos realizar esas transformaciones.

Calculen ustedes que esos fondos de pensión, que representan más de nueve punto cinco billones de colones, más del veintisiete por ciento del producto interno bruto, y que hoy el sesenta y cinco por ciento está colocado en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

Es casi un treinta por ciento…, está en mercados internacionales y el restante cinco por ciento apenas para el sector privado, monto escaso, monto mínimo, monto que requiere realmente poder asignarse a proyectos de infraestructura pública, porque solo así podremos sacar adelante nuestro país, y desarrollar y garantizar que las operadoras de pensiones mantengan en condiciones seguras los recursos de los costarricenses.

Y con ello diríamos, como dicen los ticos, matar dos pájaros con solo un tiro pudiendo invertir en infraestructura pública y también pudiendo generar muchas más rentabilidades para nuestros afiliados, para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Hoy, es urgente que hagamos análisis y que esos fondos de pensión que hoy están resguardados también los protejamos y los disminuyamos en los riesgos posibles, que busquemos los vínculos legales como fideicomisos, fondos de inversión, titulación de flujos futuros que puedan trasladarse a la bolsa de valores organizadas para garantizar realmente las inversiones, que se desarrolle el potencial de alianza público-privada con los instrumentos necesarios en la reactivación económica generando los empleos.

Bueno, doña Pilar hablaba y don Danny Vargas han hablado de la ciudad-gobierno. Ahí están los fondos de pensión para poderlos utilizar y construir de una vez por

todas la infraestructura que tanto necesita nuestro país no solamente en educación, en vivienda, en seguridad, en salud, sino también en infraestructura de edificios públicos.

Es así como hacemos un llamado para que se defina una ruta crítica, para que el Gobierno de una vez por todas defina e identifique las prioridades y los proyectos de inversión que tanto necesita Costa Rica, que orientemos los esfuerzos y que esta Asamblea Legislativa también se aboque a aprobar aquellos proyectos necesarios, como en su momento estarán presentados por la fracción del Partido Liberación Nacional que está trabajando en eso.

Como diputado, siento ese compromiso con todos los que han votado para que este servidor llegue a contribuir, a reactivar la economía en nuestro país, teniendo esas posibilidades de desarrollo donde se fortalezcan nuestros fondos de pensión y que también se garanticen pensiones dignas para todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Costa Rica tiene la potencialidad, tiene las capacidades y aquí tenemos que tener la voluntad, señores diputados y diputadas, para hacerlo mejor y aprovechar estos fondos de pensión.

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por cuatro minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Mi solidaridad con el pueblo de la Zona Norte por las inundaciones que han estado teniendo y también con zonas de San Ramón, que también se han visto afectadas por los fuertes aguaceros.

Desde que asumí esta curul en la Asamblea Legislativa, he venido reiterando la importancia de legislar desde las personas, la prosperidad y el planeta. No es posible alcanzar este objetivo sin que el Estado tome todas las políticas necesarias para garantizar los derechos esenciales, dentro de los cuales se encuentra el derecho a la salud.

Estas condiciones básicas deben ser el norte de cualquier política pública y el Estado social de derecho. Sin embargo, en tiempos recientes, nuestro sistema de salud ha vivido momentos difíciles, producto de la pandemia de la covid-19 y, aún antes, con la problemática sin resolver de las listas de espera.

Desde los años 90, compañeras y compañeros, buscamos optimizar los recursos y mejorar las áreas de atención primaria de la Caja Costarricense de Seguro Social, y se ha tercerizado en manos del modelo cooperativo de servicios en el caso de los ebáis.

Desde entonces, se han registrado más de un millón de consultas anuales en ciento catorce ebáis administrados entre cuatro cooperativas de servicios integrados de salud. Este es el ejemplo máximo de una alianza público-privada de excelencia. Este modelo ha posicionado, a lo largo de los años, entre los mejores, de acuerdo con las evaluaciones de las mismas personas aseguradas.

En el índice de prestación de servicio publicado en el 2020 se dijo que los niveles de atención primaria son esenciales para la eficiencia y la atención de emergencia como la pandemia, además de una reducción del sesenta por ciento de los costos para la institución.

Por estas razones, diputadas y diputados, es que hoy quiero dejar claro que no puede ser posible que un servicio tan eficiente como el que ha venido hablando hoy esté pendiendo de un hilo.

Se encuentra pendiente el proceso de renovación de contratos directos, los cuales vencen en setiembre; es decir, en menos de ciento ochenta días para realizar las contrataciones, nos va a pasar lo mismo que a Riteve. Se han pasado los años y las dos anteriores administraciones no mostraron interés en renovar y fortalecer este modelo.

Esa intención de destruir el modelo cooperativo de salud se ve implícito en la elaboración del cartel publicado por la Caja en la administración pasada, en el cual se intenta priorizar la atención y que, en lugar de atender a cuatro personas por hora, se atiendan cinco.

Aquí, compañeros, si nosotros queremos, si tenemos la oportunidad de aprovechar el cierre de brechas donde lo oportuno sería establecer una mayor cantidad de ebáis, mejorando así la atención a las personas aseguradas, parece ser que quienes quieren pasar al sector cooperativo a peores prácticas de gestión de la burocracia institucionalizada.

Los estudios a lo largo de los años son contundentes la cooperativización de servicios de salud no solo debe mantenerse, sino debe ampliarse.

Por otro lado, hoy quiero hacer un llamado, compañeras y compañeros, a esta Asamblea Legislativa las autoridades de la Caja para que velemos para que esta contratación sea efectiva dentro de los márgenes de la transparencia de la administración pública no podemos restar proactividad a las formas que han permitido una atención oportuna para más de setecientas mil personas usuarias.

Durante más de tres décadas han sido muchas las comunidades que se han visto beneficiadas por el modelo cooperativo de salud específicamente.

Yo espero que no nos crucemos de brazos, compañeros y compañeras, ante una situación que compromete la salud y la vida de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas don José Joaquín, por minuto y cuarenta segundos que le han cedido compañeros de su fracción.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y costarricenses que nos ven y escuchan.

Las cosas buenas hay que resaltarlas, y en relación a las emergencias que se están presentando desde el día de ayer en el cantón de San Carlos por la gran cantidad de lluvia quiero decirles que desde media tarde de ayer hemos estado en contacto con diferentes funcionarios públicos de varias instituciones.

Quiero decirles que la atención de ellos ha sido excelente, quiero agradecerle al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, don Alejandro Picado, a don Tomás Figueroa, del MOPT, viceministro de infraestructura, que han puesto a disposición todos sus recursos para colaborar en esta emergencia, pero en San Carlos desde ayer está trabajando muy fuertemente la comisión cantonal de emergencias que han laborado hasta altas horas de la madrugada.

El alcalde, regidores y funcionarios de la municipalidad de San Carlos, del AyA, del IMAS, de la Dirección de Tránsito, de los bomberos, de la Cruz Roja, del Ministerio de Salud, personeros de Conavi, de Minae, de la Fuerza Pública, empresarios privados que han puesto a disposición dragas, backhoes para atender emergencias en los ríos.

Esto demuestra de que hay solidaridad en momentos donde hay familias pasándola mal de ahí que rescato esto y me uno al deseo de que se declare emergencia nacional lo sucedido en el cantón de San Carlos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Hay presentadas dos mociones de orden, pero antes me han pedido la palabra por el orden, primero el diputado Jorge Rojas Jorge Antonio y después doña Pilar Cisneros, es por el orden, ruego limitarse a lo más dos minutos, por favor.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, señores diputados, bueno, no me corresponde exactamente unirme a la solidaridad, sino mencionar el hecho de que en San Carlos estamos viviendo una situación difícil.

Y como lo han dicho algunos compañeros diputados, bueno, en primer lugar quisiera agradecerle a todos el interés porque atendamos la Zona Norte, agradecerle al Ejecutivo por la forma atenta en que está asumiendo la responsabilidad a los ministros, a la Presidencia, etcétera, igualmente a las autoridades locales, acá lo que nos llama la atención es que con unos cuantos baldazos toda una amplia Zona Norte está incomunicada, sobre todo, en el momento en que la ruta 32 no está habilitada y la recarga del tránsito hacia la zona de Ciudad Quesada es mucho más amplia, aquí lo que estamos viendo desde luego es el hecho de la necesidad de que trabajemos más arduamente en la habilitación, en la terminación de la ruta 35.

Muchísimas gracias a todos, esperamos que San Carlos pues no sufra tanto este fin de semana como se anuncia con este temporal o más bien, huracán, que se avecina.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.
Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Es nada más para informarle primero agradecerle al diputado José Joaquín Hernández, a don Leslye Bojorges por sus palabras muy alentadoras y decirles que don Alejandro Picado el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias ya decretó alerta naranja en todo el territorio nacional, las clases serán suspendidas en todo el país a partir del viernes al mediodía y se están preparando comités de

emergencias, hay un aviso de alerta a varias comunidades más vulnerables que ya se están haciendo llegar para evitar accidentes y tragedias, además se está haciendo una revisión y un equipamiento temprano para habilitar doscientos albergues en todo el país.

Se espera que los aguaceros fuertes empiecen el viernes en la tarde y el sábado se esperan lluvias de hasta doscientos cincuenta litros por metro cuadrado en algunas zonas del país.

En este momento ya hay dos albergues habilitados con ochenta y cinco personas ahí en el refugio en la zona de Buenos Aires y de Florencia y lo que me dice el señor Picado que van a estar muy atentos a las emergencias que se presenten y tratarán de responder lo antes posible para esta emergencia meteorológica que deberemos enfrentar este fin de semana.

Gracias a los compañeros que nos pidieron reaccionar y gracias también a las autoridades que han reaccionado de inmediato.

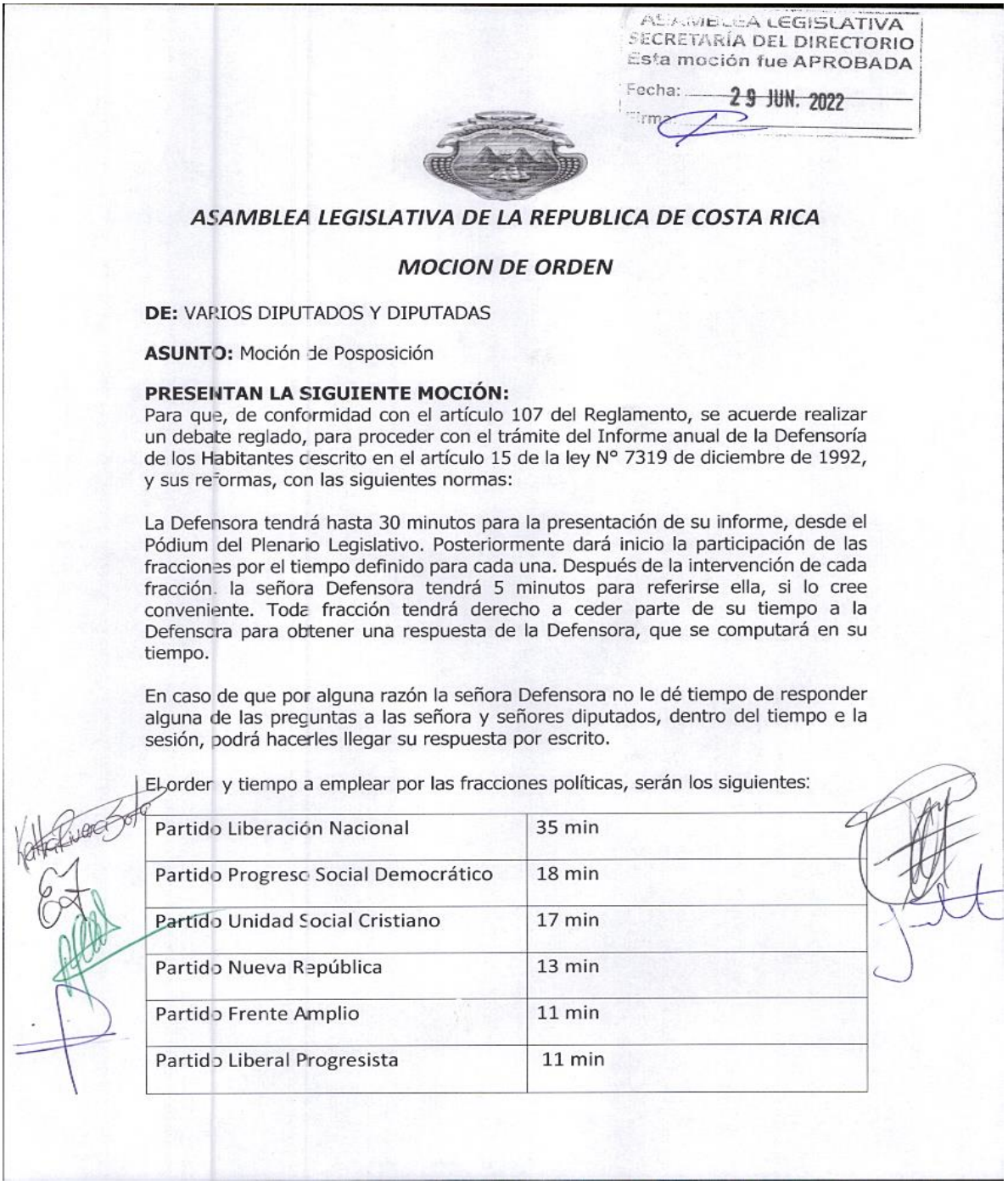
Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUN. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento, se acuerde realizar un debate reglado, para proceder con el trámite del Informe anual de la Defensoría de los Habitantes cescrito en el artículo 15 de la ley N° 7319 de diciembre de 1992, y sus reformas, con las siguientes normas:

La Defensora tendrá hasta 30 minutos para la presentación de su informe, desde el Pódium del Plenario Legislativo. Posteriormente dará inicio la participación de las fracciones por el tiempo definido para cada una. Después de la intervención de cada fracción. la señora Defensora tendrá 5 minutos para referirse ella, si lo cree conveniente. Toda fracción tendrá derecho a ceder parte de su tiempo a la Defensora para obtener una respuesta de la Defensora, que se computará en su tiempo.

En caso de que por alguna razón la señora Defensora no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señora y señores diputados, dentro del tiempo e la sesión, podrá hacerles llegar su respuesta por escrito.

El order y tiempo a emplear por las fracciones políticas, serán los siguientes:

Partido Liberación Nacional	35 min
Partido Progreso Social Democrático	18 min
Partido Unidad Social Cristiano	17 min
Partido Nueva República	13 min
Partido Frente Amplio	11 min
Partido Liberal Progresista	11 min

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Finalizar votación.

Con cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

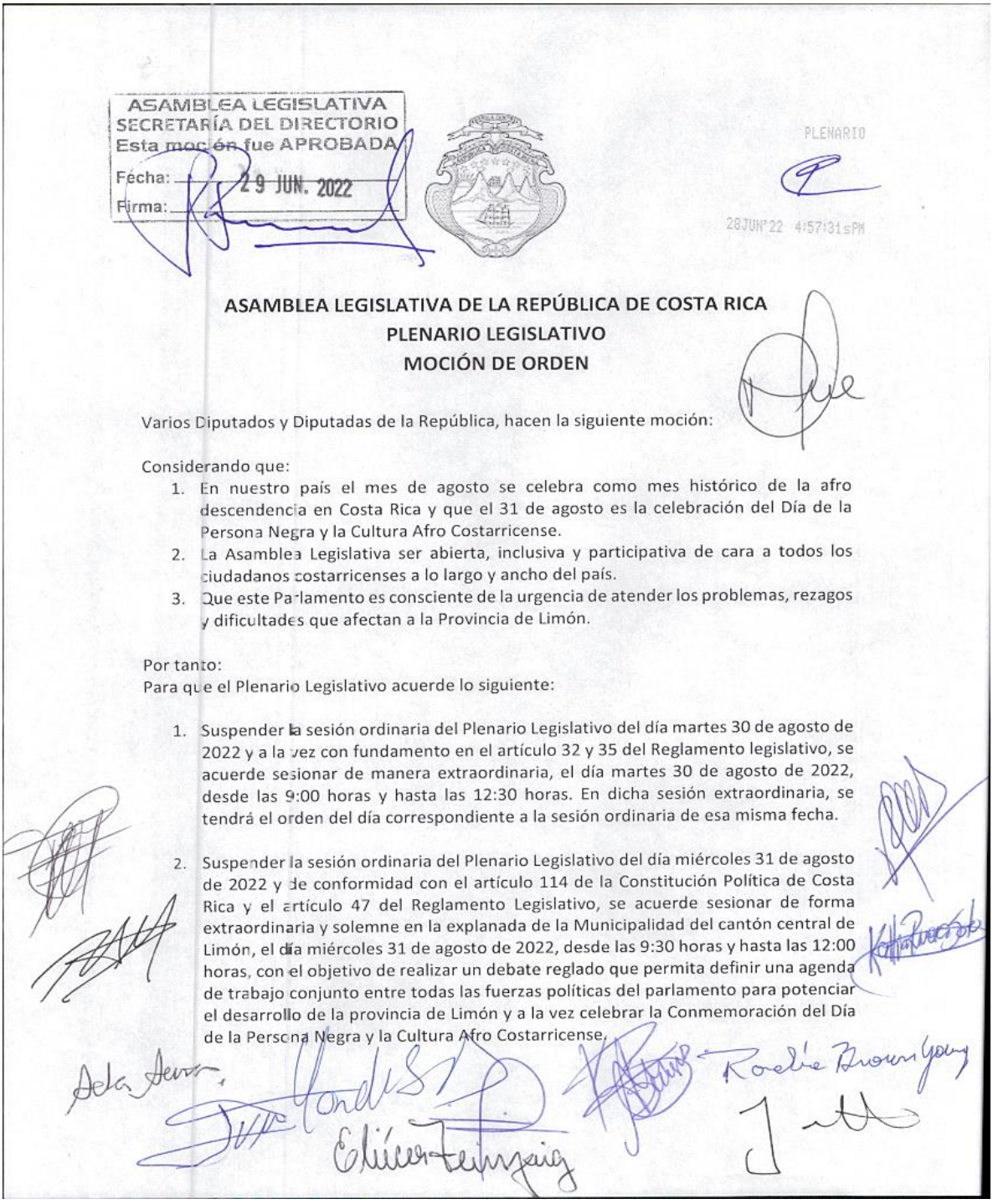
Jiménez Siles, Gilberth

Abrir puertas.

Hay una moción de orden, que la señora secretaria se encargará de leer.

Gracias.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUN. 2022
Firma:

PLENARIO
28JUN'22 4:57:31sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando que:

1. En nuestro país el mes de agosto se celebra como mes histórico de la afro descendencia en Costa Rica y que el 31 de agosto es la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro Costarricense.
2. La Asamblea Legislativa ser abierta, inclusiva y participativa de cara a todos los ciudadanos costarricenses a lo largo y ancho del país.
3. Que este Parlamento es consciente de la urgencia de atender los problemas, rezagos y dificultades que afectan a la Provincia de Limón.

Por tanto:
Para que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 30 de agosto de 2022 y a la vez con fundamento en el artículo 32 y 35 del Reglamento legislativo, se acuerde sesionar de manera extraordinaria, el día martes 30 de agosto de 2022, desde las 9:00 horas y hasta las 12:30 horas. En dicha sesión extraordinaria, se tendrá el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria de esa misma fecha.

2. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 31 de agosto de 2022 y de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 47 del Reglamento Legislativo, se acuerde sesionar de forma extraordinaria y solemne en la explanada de la Municipalidad del cantón central de Limón, el día miércoles 31 de agosto de 2022, desde las 9:30 horas y hasta las 12:00 horas, con el objetivo de realizar un debate reglado que permita definir una agenda de trabajo conjunto entre todas las fuerzas políticas del parlamento para potenciar el desarrollo de la provincia de Limón y a la vez celebrar la Conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro Costarricense.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada María Marta Carballo Arce, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, el 31 de agosto se celebra el Día de la Cultura Afrocostarricense y el Día de la Cultura de la Persona Negra; cultura que mucho nos ha dado a este país en historia, en folclor, es gastronomía, en música, y que es digna de reconocer todos sus aportes.

Este día es un día de fiesta para la provincia de Limón y es por eso que los diputados de la provincia de Limón hemos presentado esta moción para sesionar el 31 de agosto en la provincia de Limón.

El objetivo es reconocer todos los aportes de la cultura, pero, además de esto, es importante que este día mandemos el mensaje a la provincia de Limón que no solo los cinco diputados de la provincia estamos trabajando en pro del desarrollo de la provincia de Limón en este caso, pero también de las zonas costeras y de las zonas que menos oportunidades tienen.

Entonces, es un día importante para que los cincuenta y siete diputados tracemos una agenda y una línea de trabajo para llevarle desarrollo y bienestar a la provincia de Limón y a todos los rincones de Costa Rica, que requieren una mejor calidad de vida.

Es por eso que le solicito que nos apoyen con esta moción presentada por los cinco diputados de la provincia de Limón.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Carballo.

Tiene la palabra la diputada Katherine Moreira, y aclaro que el tiempo total es de cinco minutos, quedan tres minutos, y tengo otra persona aquí anotada, doña Rosalía Brown.

Así que tiene, doña Katherine, minuto y medio. Muchas gracias.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Ahora sí.

I would like to please you all the 31st of august we all go make the Congress at Limón donwtown. It's very important to recongnize what the afrodescendent people have gave us to our country. And Specially that all of you go by the highway 32, so you can live what we live when we travel to our province. So, please… Up and let's go Limón!

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bueno, muchas gracias.

Tiene traducción simultánea. Doña Katherine está invitando a esta Asamblea a que vayamos todos a Limón y que tengamos cuidado con la ruta 32.

Tiene la palabra la diputada Rosalía Brown Young, por minuto y medio. Gracias.

Diputada Rosalía Brown Young:

Gracias, señora presidenta.

Bueno aprovecho la oportunidad para invitarlos verdad, a la festividad del Día Afrodescendiente en Costa Rica, muy orgullosa de mis raíces, muy orgullosa de lo que es ser descendiente jamaiquina, mi voz lo dice todo y recordar que Limón no es solo cultura y baile, en Limón hay tecnología, en Limón hay una juventud deseosa de mostrar lo que son.

Por eso estamos invitándolos a ir para que ustedes puedan conocer lo qué es Limón. Limón no es solo lo que dicen, Limón hay promesa, Limón hay futuro, solo estamos esperando la oportunidad.

Espero que asistan, verdad, los cincuenta y siete diputados y que nos apoyen, estamos los cinco diputados representando a Limón, pero sabemos que ustedes van a formar parte de ese gran equipo que va a llevar a Limón a otro nivel, al Limón del futuro que yo espero ver prontamente.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Rosalía.

Discutida.

Con cincuenta y un diputados presentes. Cerrar puertas.

Aclaro hay cuarenta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas.

Inicia votación.

Doña Paola Nájera, por favor. Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, y cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONAR EN LIMON

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Padilla, Maria Marta		

Abrir puertas.

Moción de plazo cuatrienal.

Ah, diputada Carballo, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Compañeros, omití información superimportante y es que la compañera Rocío y la compañera Ada, que conforman la Comisión Caribe, también firmaron esta moción los jefes de fracción, entonces el agradecimiento de parte de los diputados de Limón por el apoyo a los compañeros.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada, por la aclaración.

EXPEDIENTE N.° 19.188, REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, INCOP, N.° 8832 DEL 29 DE ABRIL DE 2010

Se solicita a la primera secretaria dar lectura a la moción de plazo cuatrienal.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUN. 2022
Firma:

S.D/15JUN'22/PM1:41:03

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente N° 19.188 "REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010"

Carlos A. Robles Obando.

José F. Nicolás Alvarado

Alexander Barrantes Chacón

David Segura

Sonia Rojas Méndez

VENCE 1 Julio 22

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto de ley requiere todavía más pensamiento, requiere todavía más consultas. Es producto de una de esas indefiniciones que se dan en la transición de hace más de dieciséis años que ocurrió en el muelle de Caldera cuando se cesaron las labores de los anteriores trabajadores del Incop.

Por supuesto que es un tema que hay que buscarle salidas, por supuesto que es un tema que hay que buscarle avenidas de solución y en eso estamos trabajando. Pero, al final de la historia, nos encontramos con cuarenta y seis últimos supervivientes de este proceso, luego de que eran más de cien trabajadores, han venido lamentablemente muriendo sin solución de sus pensiones.

Yo les ruego, por favor, que nos ayuden con el voto para darle un período más adicional de maduración, de análisis, de conocimiento de este proyecto y así podamos, ojalá, encontrar esa solución y tener a estos costarricenses, que también merecen su pensión, en condiciones normales, como la tiene toda persona al final de su día laboral.

De antemano, les agradezco la cooperación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña María Martha.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cinco votos a favor y seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 19188

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

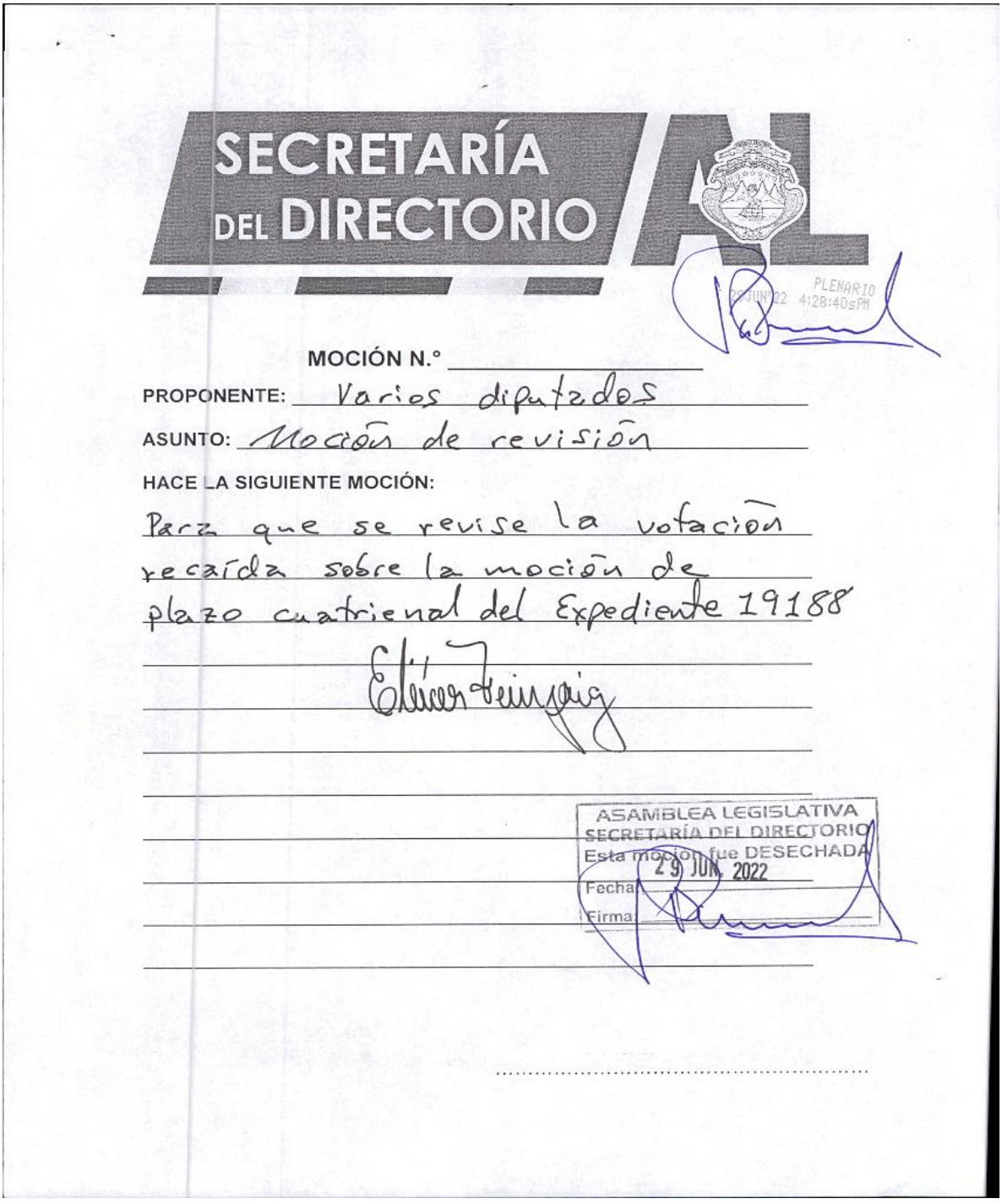
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión de los diputados, por varios diputados, moción de revisión, que procederá a leer la señora secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

AL

PLENARIO 29 JUN 22 4:28:40sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios diputados

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del Expediente 19188

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha 29 JUN. 2022
Firma

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig, por espacio de cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente.

Este proyecto de ley, lamentablemente, es un zombi, es un muerto viviente que tiene dieciséis años, quince años en discusión en esta Asamblea Legislativa, en el que seguimos gastando recursos de los costarricenses con posposiciones o ampliaciones cuatrienales.

Es un proyecto de ley que tiene criterios negativos de la Controlaría General de la República, que señala la necesidad de fijar la fuente de financiamiento que soportaría las obligaciones derivadas de que dicho proyecto se constituya en ley de la República, según el artículo 44 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Ley 8131.

Tiene criterios negativos de la Superintendencia de Pensiones. Dice que no se fundamente el motivo por el cual debe ampliarse el plazo de veinticuatro a treinta y seis meses para que los extrabajadores de Incop que no hubiera reunido los criterios establecidos puedan hoy, dieciséis años después, resultar beneficiarios de esos derechos.

Tiene criterio negativo de la Procuraduría General de la República. Dice: Todo proyecto de ley en materia de seguridad social, por estar financiada en nuestro medio de forma solidaria, debe estar sustentado en estudios técnicos que bajo criterios objetivos demuestren no solo su viabilidad en lo fáctico, sino también su sustentabilidad financiera y su impacto en el erario público.

Yo hice un cálculo rápido y este proyecto de ley, en caso de entrar en vigencia en este momento y asumiendo que los trabajadores beneficiarios vivirían hasta agotar su esperanza de vida, representaría un gasto adicional de aquí en adelante en el orden de seis mil millones de colones.

Y por la redacción que es confusa, podría también generar una obligación de alrededor de cuatro mil quinientos millones de colones pagando retroactivos.

Me parece que la Magdalena no está para tafetanes, me parece que debemos de proceder con responsabilidad. No podemos estar creando dieciséis años después condiciones de prejubilación para algo que sucedió hace dieciséis años.

La ley que estamos reformando fue, entró en vigencia en noviembre del 2008 ¿verdad? Y hoy, insisto, catorce o quince años después, venimos a crear un gasto adicional que la ley no identifica cómo se va a financiar y me parece que es una forma irresponsable de proceder.

No solo estamos creando beneficios, estamos creando beneficios para permitir que personas que en su momento tenían cuarenta y siete años reciban una jubilación. Pensiones juveniles, lamentablemente, es el nombre que hay de darle a eso.

Así que los diputados del Partido Liberal Progresista hemos votado en contra de la moción de extensión del plazo cuatrienal e invitamos a las demás fracciones a tomar en consideración los hechos que les acabo de comentar y de leer a la hora de votar esta moción de revisión que instamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Feinzaig.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado por espacio de cinco minutos.

Gracias.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Definitivamente aquí nadie quiere proyectos de ley zombies y el compromiso de los que hoy estamos pidiendo el voto es resolver de una vez definitivamente este tema si avanza o no avanza que nos den la oportunidad de buscarle soluciones y al fin de cuentas, compañeras y compañeros, no fueron esos cuarenta y seis trabajadores los que pospusieron la solución de suspensiones que quedaron en el aire, no busquemos la responsabilidad en el grupo de trabajadores que se quedó en un limbo jurídico, ahí no está.

Y además agrego, algo muy importante, y sé que voy a tocar la conciencia de los legisladores aquí, las personas no son números, no son números de Hacienda, no son déficit o superávit, son seres humanos que tenían un derecho y eso es lo que queremos buscar y la garantía de este servidor de que cualquier solución que se le encuentre a este proyecto pasará por una racional fuente de recursos y proporcionalidad como en todo caso lo demandan las instituciones que van a ser consultadas nuevamente de acuerdo a las mociones de corrección y de mejoras que le vamos a presentar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Hay una nueva moción que será, ah no.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Cuántos tenemos presentes?

Con cincuenta diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión.

Don Fabricio.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con nueve votos a favor y con cuarenta y un votos en contra.

Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 19188

Para (Voto: 9)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Ha llegado en este momento una convocatoria que la señora secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Sesion Ordinaria N°36
29/Junio/2022

Margarita Matarrita R
Secretaria del Directorio

S.D/29JUN'22/AM10:16:2

San José, 28 de junio de 2022

MP-DMP-OF-2022-197

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43591-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA



2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/29JUN'22/AM10:16:3

DECRETO EJECUTIVO N°43591-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 21160 LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY Nº 8279.

EXPEDIENTE 21452 APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS.

EXPEDIENTE 21946 LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 22202 APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA.

EXPEDIENTE 22884 APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL.

Rige a partir del veintinueve de junio de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se toma nota.

Hay una nueva moción de orden de varios diputados y diputadas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO
29JUN'22 4:40:30sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento del Expediente 22266 "Reforma del articulo 176 de la Constitución Política"

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUN. 2022
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados presentes y diputadas solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, debidamente autorizada y no haber más asuntos en la agenda, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria